



Cartagena de Indias D.T. y C., jueves, 24 de marzo de 2022

Oficio **AMC-OFI-0036431-2022**

ALCALDIA DE CARTAGENA D. T. Y C.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO

CONVOCATORIA A ENCARGO No. 001 de 2022

DE:	MARIA EUGENCIA GARCIA MONTES Directora Administrativa de Talento Humano
PARA:	SERVIDORES PÚBLICOS ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.
ASUNTO:	EMPLEO EN VACANCIA <u>TEMPORAL</u> QUE REQUIERE SER PROVISTO TRANSITORIAMENTE MEDIANTE ENCARGO
CARGO:	Profesional Especializado Área Salud Código 242 Grado 43
UBICACION:	Departamento Administrativo Distrital de Salud
SALARIO ACTUAL:	\$6.768.995

Se informa a todos los servidores públicos en carrera administrativa, de la Alcaldía de Cartagena D. T. y C., que la Dirección Administrativa de Talento Humano requiere proveer por encargo la vacante en el empleo que se describe a continuación:

I. IDENTIFICACION	
NIVEL:	PROFESIONAL
DENOMINACION DEL EMPLEO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD
CODIGO:	242
GRADO:	43
No. DE CARGOS:	Tres (3)
DEPENDENCIA:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	DIRECTOR OPERATIVO DE ASEGURAMIENTO
II. AREA FUNCIONAL:	
SALUD	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Asesorar, implementar y participar en el desarrollo eficaz de los procesos que son responsabilidad del área de Aseguramiento en Salud del DADIS, para para asegurar la calidad en la operación del Régimen Subsidiado y en la promoción del Régimen Contributivo.	
IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Coordinar con el jefe inmediato y el resto del equipo en la planeación estratégica y operativa de los procesos a cargo del área de Aseguramiento en salud.	



2. Elaborar el plan de acción y operativo del área de Aseguramiento.
3. Asesorar a los funcionarios de menor nivel jerárquico en el conocimiento, interpretación y aplicación de la normatividad legal vigente en el Sector Salud, para la ejecución de las funciones propias de su cargo.
4. Coordinar bajo la dirección del jefe inmediato en la implementación y desarrollo del sistema de garantía de la calidad en el área de Aseguramiento.
5. Liderar la ejecución del diseño, normalización y mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos en los que participa.
6. Dirigir la ejecución de procesos de selección e inscripción de ARS en el Distrito.
7. Dirigir la ejecución del proceso de libre elección ARS.
8. Dirigir la ejecución del proceso de libre traslado de ARS.
9. Dirigir la ejecución del proceso suscripción y legalización de contratos de administración de recursos del Régimen Subsidiado.
10. Diseñar y mejorar los instrumentos de interventoría de contratos del Régimen Subsidiado de salud.
11. Ejecutar la interventoría de contratos del Régimen Subsidiado de salud.
12. Ejecutar las acciones para la liquidación de contratos del régimen Subsidiado de Salud.
13. Coordinar la elaboración de proyectos de actos administrativos, oficios y documentos relacionados con los procesos de aseguramiento en Salud para responder a las necesidades administrativas y operacionales del área.
14. Gestionar permanentemente el acceso, conocimiento, interpretación y aplicación de la normatividad legal vigente para el sector salud particularmente la que afecta el Régimen Subsidiado y contributivo.
15. Elaborar y entregar oportunamente los informes periódicos de acuerdo a lo establecido en los procesos y a los requerimientos del superior inmediato.
16. Realizar y/o participar en la interventoría de los contratos que le sean asignados.
17. Ejercer el autocontrol en las funciones asignadas.
18. Aplicar las normas del Sistema de Gestión de Calidad.
19. Las demás que le asigne la autoridad competente, acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BASICOS ESENCIALES

1. Normas del SGSSS con énfasis en la aplicación del Régimen Subsidiado y Régimen Contributivo.
2. Informática básica

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Aprendizaje continuo
Orientación al usuario y al ciudadano	Experticia profesional
Transparencia	Trabajo en equipo y colaboración
Compromiso con la entidad	Creatividad e innovación

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Medicina.	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada.



Odontología, Enfermería, Química y Farmacia, Bacteriología, Salud pública y Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con la Seguridad Social, Administración de Salud o Auditoría y Calidad en Salud.	
Tarjeta profesional.	
Equivalencias (D. L. 785 de 2005) se podrá compensar el título de postgrado en la modalidad de especialización por dos (2) años de experiencia profesional o por título profesional adicional, siempre y cuando este sea afín con las funciones del cargo.	Equivalencia (D.L. 785 de 2005), se podrá compensar dos (2) años de experiencia por un título de postgrado en la modalidad de especialización.

Quien desee manifestar su interés en ocupar por encargo el empleo vacante y acreditar el cumplimiento de los requisitos que exige el cargo, deberá: i) Revisar los términos generales de la convocatoria, contenidos en el oficio AMC-OFI-0036400-2022; ii) Diligenciar el formulario de postulación dispuesto en el enlace: <https://secretariageneral.cartagena.gov.co/index.php/procesos/gestion-personal>

La selección del servidor público, con el derecho preferencial a ser encargado, se efectuará conforme al cronograma de la convocatoria, que se podrá verificar en el enlace descrito.


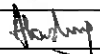
Se reitera, que los REQUISITOS por acreditarse son los siguientes:

- Tener registrada y actualizada la hoja de vida, declaración de bienes y rentas y los soportes en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.
- Acreditar estudios y experiencia exigida por el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales.
- Tener las aptitudes y habilidades para su desempeño.
- Contar con evaluación del desempeño Laboral sobresaliente del año inmediatamente anterior.
- No haber sido sancionado (da) disciplinariamente en el último año.
- Desempeñar el empleo inmediatamente inferior al que se va a proveer.

Se precisa que solo cuando no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, la ley permite que el encargo recaiga en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio.

Atentamente,


MARIA EUGENIA GARCIA MONTES
 Directora Administrativa Talento Humano

Revisó:	Claudia Blanco – Asesor DATH 
Elaboró:	Alfredo Lorduy - Asesor Externo DATH 
Informó:	Libia Rodríguez – Técnico DATH 